

Párrafo aprobado en relación a la Cuestión Malvinas en la Declaración Ministerial del 37° Encuentro de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros del Grupo de los 77 y China, Nueva York, 26 de septiembre de 2013

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros que forman parte del Grupo de los 77 y China se reunieron el 26 de septiembre de 2013 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York con ocasión de su 37ª reunión anual. Los Ministros examinaron la situación económica mundial y los obstáculos al desarrollo a que se enfrentan los países en desarrollo, y aprobaron la siguiente Declaración.

140. Los Ministros reafirman la necesidad de que los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden sus negociaciones de conformidad con los principios y los objetivos de la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica a la disputa de soberanía relacionada con la cuestión de las Islas Malvinas, que perjudica gravemente la capacidad económica de la Argentina, y la necesidad de que ambas partes se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales de la situación mientras las Islas se encuentren en medio del proceso recomendado por la Asamblea General”.

Nueva York, 26 de septiembre de 2013